



**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “ayudas para el máster interuniversitario de cooperación internacional al desarrollo”, convocada el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte por el vicerrectorado de internacionalización, movilidad y cooperación,

RESUELVE PROPONER COMO ADJUDICATARIOS DE LAS AYUDAS A:

- Teresa Elvira Lorilla
- Carmen Giovanna Flor Wong
- Sonia Marín Díaz
- Alejandro Rey López

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 16 de diciembre de 2020

EL RECTOR

P.D. Resolución 14/06/2016 (BOCYL 16/06/2016)

LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES,  
MOVILIDAD Y COOPERACIÓN

Elena Vicente Domingo

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.relacionesinternacionales@ubu.es

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR          | FECHA FIRMA         |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 16-12-2020 14:46:17 |

